

**REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES**

Acuerdo		Áreas responsables de emisión	Acciones realizadas	Porcentaje de avance	Fecha compromiso	Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma
No.	Descripción					
S:CD:O:05:1:19	El Consejo Directivo del Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C., con fundamento a lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 32 fracción X del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comité Externo de Evaluación, la opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los resultados de CAR, aprueba por unanimidad de votos el informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2018 en los términos presentados por el titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por el Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la Evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Así mismo se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.	Consejo Directivo del Centro	Todas las recomendaciones se atienden en esta Segunda Sesión del Consejo Directivo	100%	junio 2019	Incumplimiento en recomendaciones del Consejo Directivo
S:CD:O:06:1:19	El Consejo Directivo del Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C., con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2018 el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C. con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.	Consejo Directivo del Centro	Todas las recomendaciones se atienden en esta Segunda Sesión del Consejo Directivo	100%	junio 2019	Incumplimiento en recomendaciones del Consejo Directivo
S:CD:O:10:1:19	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., el Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y Flujo de Efectivo para el ejercicio fiscal 2019 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. informará al Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.	Consejo Directivo del Centro	En concordancia con las metas del Centro y a la ejecución del gasto, se ha realizado una adecuación interna al cierre de junio, la cual fue autorizada mediante el folio 2019-38-90Q-120, el 20 de junio de 2019 por 2,255.5 miles de pesos.	50%	Diciembre 2019	Actualización del flujo de efectivo acorde a la ejecución del Gasto.
S:CD:O:11:1:19	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción VI, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., el Consejo Directivo autoriza para el ejercicio fiscal 2019 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., informará al Consejo Directivo en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.	Consejo Directivo del Centro	En cuanto a las adecuaciones externas, se han realizado las correspondientes a Servicios personales, y autorizadas mediante folios 2019-38-90E-73 autorizada el 07 de junio de 2019 por 4,235.1 miles de peso; 2019-38-90A-74, autorizada el 07 de junio de 2019 por 1,648.7 miles de pesos y 2019-38-90C-75, autorizada el 07 de junio de 2019, por 53.9 miles de pesos. De igual forma en cuanto a gasto de operación se presentaron dos solicitudes de adecuación que al cierre de Junio estaban pendiente su aprobación, las cuales una no procedió y la otra aun esta en análisis para su aprobación	50%	Diciembre 2019	No actualizar el flujo de efectivo acorde a las necesidades de gasto del Centro en cumplimiento a sus metas.

**REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES**

Acuerdo		Áreas responsables de emisión	Acciones realizadas	Porcentaje de avance	Fecha compromiso	Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma
No.	Descripción					
R-CEE-01/18	En cuanto al Posgrado, reiteramos que hace falta mayor integración y transversalidad de los programas, incrementar la matrícula y una mayor colaboración con posgrados afines. Resulta también fundamental la reflexión interna en torno a la pertinencia de las temáticas que hoy abordan los posgrados frente a una mayor internacionalización y competitividad, así como considerar las nuevas modalidades educativas y entornos virtuales, incluyendo el doctorado en línea actualmente en preparación.	Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	La Dirección de Docencia continúa trabajando en conjunto con los Consejos Académicos para integrar de manera transversal algunos programas de posgrado que se imparten en el CICY, para ello el Consejo General de Posgrado ha propuesto iniciativas para la simplificación y homologación de los procedimientos de los programas de posgrado tales como los criterios del proceso de admisión y los formatos de tesis. Con el fin de fortalecer la transversalidad entre los programas y enriquecer la formación de los estudiantes, se realiza trabajo conjunto de profesores de diferentes programas de posgrado en las tesis de los estudiantes, en los cursos y en las cotutorías de estudiantes, como por ejemplo, entre profesores de los programas de materiales y energía renovable, y de los programas de ciencias del agua y ciencias biológicas. Además, durante el 2019 el número de estudiantes extranjeros que solicitaron admisión a los programas de posgrado en el año 2019 fue de 13 con procedencia de 7 países. En cuanto a la colaboración con posgrados afines, actualmente contamos con la participación de profesores externos en comités tutoriales, exámenes de grado e impartición de módulos en los cursos, los cuales pertenecen a los cuerpos académicos de posgrados afines tanto nacionales como internacionales como se detalla a continuación: Posgrado en Ciencias biológicas, 109 profesores externos adscritos a 50 instituciones diferentes, posgrado en Materiales Poliméricos 14 profesores externos adscritos a 10 instituciones diferentes, posgrado en Energía Renovable 38 profesores externos adscritos a 5 instituciones diferentes y posgrado en Ciencias del Agua 16 profesores externos adscritos a 15 instituciones diferentes. Con respecto de la modalidad en línea mediante un convenio con la Universidad de Honduras, se abrirá el proceso para la admisión de la Maestría en Ciencias Biológicas en el mes de octubre de 2019, con fecha de inicio estimado semestre 2020-I (febrero 2020).	100%	Diciembre 2018	Falta de aprovechamiento de oportunidad de obtener una ventaja competitiva ante sus pares.
R-CEE-01/19	Se recomienda dar atención particular al fortalecimiento del equipo de investigación en la Unidad de Ciencias del Agua y se consideren áreas de oportunidad los temas de calidad y sanidad de tal forma que puedan ser un apoyo fundamental para que los gobiernos estatales y municipales, que apoyen en la materia para el diseño de políticas públicas que valen por la salvaguarda del líquido.	Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	La Dirección de Investigación realizó una visita de tipo académico para dar seguimiento a la productividad de los investigadores de cátedra y conocer sus posibles problemas que les impide mejorar y mantener su productividad, así mismo, a través del director de la unidad de ciencias del agua (UCIA) se sometió la participación al Plan Rector en materia de agua para la protección, conservación y recuperación ambiental de la Península de Yucatán (PY), en donde básicamente se genera una matriz de problemas prioritarios y de objetivos específicos generados en talleres de trabajo previamente realizados entre las instituciones participantes de la región, teniendo la posibilidad de registrar fichas técnicas o propuestas de proyectos para conformar la carpeta de proyectos.	50%	Diciembre 2019	Que UCIA no cumpla con las actividades sustantivas para lo que fue creada, poniendo en riesgo la pertinencia de UCIA en el estado de Q Roo
R-CEE-02/19	Se recomienda se mantengan y profundicen los esfuerzos de internacionalización, dirigidos a captar más estudiantes de posgrado de la región de Centroamérica y el Caribe, al igual que de otras regiones	Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	El número de estudiantes extranjeros de Centroamérica y el Caribe que solicitaron admisión a los programas de posgrado en el año 2019 fue de 8 con procedencia de 3 países.	80%	Diciembre 2019	Es deseable pero no hay un impacto negativo ya que la tendencia de captación de estudiantes de la región Centroamérica y el Caribe tiene una tendencia positiva (61% del total de estudiantes extranjeros pertenece a esa región al corte de 2019-I)
R-CEE-03/19	Se sugiere definir la figura jurídica adecuada y los procedimientos administrativos, de costo e ingresos que regirán la colaboración entre los integrantes del consorcio ADESUR	Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	A la fecha de elaboración de este documento, se han realizado 2 reuniones presenciales sobre este tema y ha sido presentada a la Coordinadora de Sector, la estrategia, algunos procedimientos y el costo de operación del Edificio en Guerrero. Se espera que en 2020, se cuente con una decisión al respecto, para poder iniciar el establecimiento de los procedimientos	40%	Junio de 2020	Riesgo de problemas normativos, por no estar debidamente articulada la figura ni definida la responsabilidad.
R-CEE-04/19	Se recomienda la exploración de nuevos y creativos esquemas, sustentados en la Ley de Ciencia y Tecnología vigente, para la creación de empresas con participación Directa del propio CICY o a través de modelos tipo spin off, de tal forma que se logren esquemas más flexibles en el uso y aplicación de recursos financieros que permitan a la Biofábrica agilizar y fortalecer su operación	Recomendaciones del Comité Externo de Evaluación	Se continúa con la búsqueda de los posibles modelos basados en la Ley de Ciencia y Tecnología vigente donde los spin offs son una opción, pero se están evaluando los impactos jurídicos y los modelos de administración adecuados para que la biofábrica pueda fortalecer y desarrollar más rápidamente su operación.	50%	Diciembre 2019	La operación de la biofábrica podría afectarse en caso de no encontrar una figura jurídica adecuada
02/2018	Generar y presentar a este Consejo Directivo un programa de generación de proyectos en el sector privado y social que le permita al centro de investigación la autogeneración de ingresos de mediano plazo.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	La Dirección de Investigación conjuntamente con la Dirección de Gestión Tecnológica del CICY identificaron 18 proyectos con ciertos niveles TRL en desarrollos tecnológicos derivados de proyectos de investigación, así como su nivel de demanda en el mercado que les permita alcanzar un potencial para generar recursos autogenerados.	50%	Diciembre 2019	La NO aportación de soluciones prioritarias al bienestar social, incrementado la vulnerabilidad de la sociedad Mexicana.

**REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES**

Acuerdo		Áreas responsables de emisión	Acciones realizadas	Porcentaje de avance	Fecha compromiso	Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma
No.	Descripción					
03/2018	Elevar los esfuerzos para cumplir con los indicadores comprometidos en el programa de calidad de los posgrados del Centro de Investigación.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Con base en la emisión de la convocatoria de renovación 2019 del PNPC, a finales de 2019 se sometió el pre registro para la evaluación de la Maestría en Ciencias Biológicas, la cual fue evaluada durante el primer semestre de 2020. En la solicitud de renovación se incluyó la consideración para el cambio de nivel de consolidado a competencia internacional. Los resultados de la evaluación serán publicados durante 2020, y esperamos resultados favorables debido a que los principales indicadores del programa presentan una tendencia positiva en sus resultados, los cuales se derivan de las acciones plasmadas en el plan de mejora y demuestran metas factibles de alcanzar en el mediano plazo. Lo anterior, permitirá contribuir con los esfuerzos para cumplir el indicador comprometido en el programa de calidad de los posgrados del Centro. Así mismo, dentro de la planeación estratégica que se encuentra en proceso, se han identificado acciones específicas que permitirán aumentar la internacionalización de los programas de posgrado que ofrece el Centro.	100%	Diciembre 2019	Incumplimiento del indicador
05/2018	Supervisar, con especial atención, el desarrollo procesal de los juicios en materia laboral, ante las instancias jurisdiccionales competentes, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses del Centro de Investigación.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	En el primer caso expediente 195/2015, se contestó la demanda y se opusieron como excepciones principales la TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN DE TRABAJO (RENUNCIA) y el PAGO DE FINIQUITO ante la propia Junta Especial 21; asimismo se han ofrecido pruebas, entre ellas, la renuncia firmada por la demandante y el convenio firmado de terminación voluntaria de la relación de trabajo ante la propia Junta Especial 21. En este juicio las posibilidades de éxito para el CICY están cifradas en los documentos que fueron ofrecidos como prueba, por lo tanto, se estima que las probabilidades de ganar el juicio oscilan entre el 70% y 80%. Desde luego, una vez que se emita el laudo (a favor de cualquiera de las partes en litigio), ambas partes podrán promover juicio de amparo, si consideran violados sus derechos constitucionales, razón por la cual, la resolución final de este caso se tendrá una vez agotada la instancia constitucional. En el segundo caso expediente 1207/2016, se contestó la demanda y se opusieron como excepciones principales la RESCISIÓN DE TRABAJO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR Y SIN RESPONSABILIDAD PARA EL CICY; se ofrecieron pruebas (documentales, informes, confesiones) para acreditar la existencia de las causales y que el trabajador recibió por escrito la notificación de su rescisión de contrato. En este juicio se dictó LAUDO de fecha 07 de noviembre de 2018 notificado al Cicy el día 02 de enero de 2019, en el que se absolvió al Cicy a la reinstalación reclamada y al pago de los salarios caídos, condenándose a pagar únicamente las prestaciones laborales devengadas por el actor tales como vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y fondo de ahorro, que en su conjunto ascienden a la cantidad de \$282,408.09. Desde luego la parte demandante pudo haber promovido juicio de amparo en contra del mencionado laudo, si consideran violados sus derechos constitucionales, razón por la cual, la resolución final de este caso se tendrá una vez agotada la instancia constitucional. En el tercer caso expediente 802/2017, se contestará la demanda y se opondrán como excepciones principales la RESCISIÓN DE TRABAJO POR CAUSAS IMPUTABLES AL TRABAJADOR Y SIN RESPONSABILIDAD PARA EL CICY; también se promoverá el incidente de competencia por razones de materia y de territorio; se encuentra pendiente la celebración de las audiencias de Demanda y Excepciones y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en las cuales, se contestará la demanda, se opondrán excepciones y se acreditará la existencia de las causales de rescisión y que el trabajador recibió por escrito la notificación de su aviso de rescisión de contrato. En este juicio las posibilidades de éxito para el CICY están cifradas en los documentos que tenga el Cicy para acreditar las causales de rescisión y en los informes que rindan las autoridades y que serán ofrecidos como prueba, por lo tanto, se estima que las probabilidades de ganar el juicio oscilan entre el 20% y 30%. Desde luego, una vez que se emita el laudo (a favor de cualquiera de las partes en litigio), ambas partes podrán promover juicio de amparo, si consideran violados sus derechos constitucionales, razón por la cual, la resolución final de este caso se tendrá una vez agotada la instancia constitucional.	50%	Diciembre 2019	El impacto es económico, pero el cumplimiento depende de las resoluciones de la Junta Federal de Trabajo. Cabe señalar que se están realizando gestiones ante ella para avanzar en el tema.
01/2019	Identificar los factores que generaron los menores resultados de los indicadores de gestión	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	En el indicador de transferencia del conocimiento el avance fue menor debido a que los convenios y contratos tuvieron una remisión en el semestre, y el indicador programado no se alcanzó. Los factores identificados fueron una disminución de convenios y contratos, en buena medida con entidades del sector Federal por los cambios ocurridos en las direcciones de diferentes entidades Federales y Estatales. Esto incluyó cambios de mando que retrasaron las firmas de los convenios, cambios solicitados por jurídicos entre otros. También se identificó que los convenios y contratos de servicios con el sector privado tuvieron una disminución por cambios en las expectativas económicas. En este sentido la Dirección De Gestión Tecnológica generó políticas de seguimiento a contratos, que comenzaron a implementarse en 2019. Con los ajustes el indicador del primer semestre de 2019 tenemos alrededor de 0.5 por lo que se espera ajustar hasta un 80% el indicador en este rubro a finales del año. En el indicador de calidad del posgrado ha estado por debajo de lo comprometido debido a dos causas, la primera fue una desafortunada proyección desde el 2013 y en segundo, la temporalidad de las evaluaciones en el PNPC, se espera que la Maestría en Ciencias Biológicas sea evaluada en el 2020 para el cambio de nivel, ya que el programa presenta una tendencia positiva en sus resultados. En el caso del indicador de Formación de Recursos Humanos, la causa es también una proyección sobreestimada desde el 2013, sin embargo, se espera una tendencia positiva con base en las estrategias de seguimiento de la trayectoria académica de los programas y en una proyección ajustada con base en la matrícula actual.	80%	Diciembre 2019	Poca posibilidad de conducir los esfuerzos para el logro de los indicadores.
02/2019	Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a la Normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso procedan.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	El presupuesto del Centro se ejerce de conformidad con lo autorizado y en apego a la normatividad vigente. Se efectúa una revisión de la partida presupuestal de los requerimientos con recursos fiscales y propios antes de autorizarlos presupuestalmente, ésta revisión ayuda a que el ejercicio de los recursos se efectúe con apego al presupuesto autorizado y/o modificado. Desde el mes de marzo, se efectuó seguimiento con la concentradora para efectuar las adecuaciones de las partidas presupuestales que resultaron necesarias al concluir los procesos de licitaciones y adquisiciones, sin embargo se tuvo que esperar hasta contar con los acuerdos de la primera sesión de órgano de gobierno para tramitarlas, actualmente ya contamos con una primera adecuación autorizada y se está en proceso de presentar una segunda solicitud.	50%	31 de Diciembre de 2019	Que se ejerzan partidas presupuestales no autorizadas.

**REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES**

Acuerdo		Áreas responsables de emisión	Acciones realizadas	Porcentaje de avance	Fecha compromiso	Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma
No.	Descripción					
1G/2019	Impulsar y aplicar las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz de los recursos y las metas establecidas, así como en lo referente a comunicación social, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación, aplicable al ejercicio 2019.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	En el informe se presenta el avance en la implementación de estas medidas, tanto en el 5.16 como en 5.10.4	50%	Diciembre 2019	Incumplimiento a la normatividad.
2G/2019	Atender las disposiciones dictadas por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional, de los Estados Unidos Mexicanos en el Memorandum fechado el 3 de mayo de 2019; así como informar los resultados derivados de su aplicación, en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Durante toda la existencia del Centro, se han administrado los recursos de la forma más eficiente posible, canalizándolos hacia temas prioritarios y disminuyendo o eliminando su uso en conceptos que no agregan valor a la entidad. Ante la disminución de los recursos que ha afectado al centro en los últimos años, se ha incrementado la creatividad para disminuir el uso de algunas partidas y/o asignarlas a otras prioritarias que permitan que el Centro opere; sin embargo, las reducciones impactan con los incrementos de precios de conceptos como la energía (fundamental para la operación de equipos y toda la infraestructura institucional) y la gasolina ( para los trabajos de campo en tierra y mar ), generando un estado crítico para el buen desempeño del que hacer fundamental y que pone en riesgo el cumplimiento de las metas y el desarrollo de alternativas con profundo interés social en el ámbito agrícola, acuícola y de energías alternativas. Es pertinente señalar que respecto a las disposiciones dictadas por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional, de los Estados Unidos Mexicanos informado en el Memorandum fechado el 3 de mayo de 2019, el CICY a realizado sus acciones en conjunto con la Coordinadora de Sector (CONACYT).	50%	Diciembre 2019	Incumplimiento al mandato presidencial.
3G/2019	Realizar las acciones necesarias para atender lo dispuesto por el Lic. Andres Manuel López Obrador, en la Circular uno, que señala que no se deberán transferir recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical o civil o del movimiento ciudadano; entregar los apoyos de manera directa a los	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	El CICY, no ha transferido recursos del presupuesto a ninguna organización social, sindical o civil o del movimiento ciudadano; ni apoyos de ningún tipo.	50%	Diciembre 2019	Incumplimiento al mandato presidencial.
4G/2019	Verificar la congruencia de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2019, con los procesos evaluados, para corregir debilidades o insuficiencias de control, y en el PTAR 2019, instrumentar los riesgos de los programas prioritarios y sustantivos de la nueva administración, e identificar los riesgos de atención inmediata y/o de corrupción, no reflejados en la matriz y el mapa de este programa, debiendo informar en la siguiente sesión de COCODI, las modificaciones que, en su caso, se realicen.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Las acciones comprometidas han sido verificadas con los procesos evaluados, se ha registrado en la plataforma de la función pública el avance acumulado al segundo trimestre, sin embargo, el desarrollo de las actividades a realizar se encuentran programadas para culminar hasta el tercer trimestre, aunado a que un proceso prioritario cuenta con acciones concatenadas cuyo avance están programadas para el tercer trimestre, motivo por el cual en el cierre de septiembre se observará un mayor porcentaje de cumplimiento. Con relación al PTAR, no se han identificado riesgos de atención inmediata y/o de corrupción, en virtud de aplicar controles preventivos, de manera especial en materia de adquisiciones. Sin embargo, a fin de minimizar los riesgos en la evaluación 2019, se atenderá de forma especial este tema	50%	Diciembre 2019	Falta administrativa por no cumplir con el PTCI para el ejercicio 2019.
5G/2019	Fomentar la participación conjunta de las áreas involucradas en los diferentes procesos institucionales, en estrecha coordinación con el órgano de fiscalización, para atender en tiempo y forma el PTCI y el PTAR 2019 y evitar la materialización de los riesgos identificados, para el presente ejercicio.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Se han realizado reuniones de trabajo con los responsables de los procesos prioritarios para la revisión del avance acumulado al segundo trimestre, así como fomentar la participación en el desarrollo de las actividades programadas para el tercer trimestre a fin de alcanzar el 90% al final del mes de septiembre, de manera que únicamente nos reste el 10% de avance para el mes de octubre, con el objetivo de contar con las medidas de control que nos arrojen resultados de eficiencia en el desarrollo de los procesos y riesgos evaluados, que permitan minimiza los mismos y una mejora continua.	50%	Diciembre 2019	Costo economico por la posible materialización de los riesgos identificados en el PTAR.
6G/2019	Emitir su código de conducta, atendiendo a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas públicas del Gobierno Federal" publicado en el DOF el 5 de febrero de 2019.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Durante el segundo trimestre, se actualizó el Código de Conducta, el cual se encuentra armonizado en apego a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal publicada en el DOF el 05/02/2019". Como tal, dicho Código fue aprobado el pasado 28 de mayo del 2019, durante la segunda sesión ordinaria celebrada por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de nuestra Institución.	100%	noviembre 2019	Incumplimiento a la normatividad.
7G/2019	En relación con la Ley General de Archivos, que entrará en vigor el 15 de junio del 2019, se deberá presentar en el COCODI, un informe respecto de las acciones realizadas para su cumplimiento.	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Se presentó el informe solicitado en la tercera sesión de COCODI, realizada el 14 de agosto de 2019.	75%	Diciembre 2019	Incumplimiento a la Ley General de Archivos.
8G/2019	Determinar y promover las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de posible conflicto de interés por parte de los servidores públicos adscritos al Centro de investigación, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación	Se llevaron a cabo las siguientes actividades durante el ejercicio 2019: Wallpaper_declara2019. Las cuales se instalaron en las computadoras Institucionales. Publicación en la Intranet del banner el cual se dirige a: <a href="http://www.declaranet.gob.mx">www.declaranet.gob.mx</a> Postales electrónicas / Instituciones APF Cartel / Instituciones	100%	may-19	Probable responsabilidad administrativa de los servidores públicos que no la presenten, de acuerdo con la normatividad.
01/2019	Realizar las acciones necesarias que permitan revertir los resultados generales que han venido generando desahorros en el ejercicio 2017 y 2018, en el Centro de Investigación a fin de alcanzar una situación financiera de equilibrio	Recomendaciones de los comisarios públicos a los estados financieros	Tanto para el ejercicio 2017, como para el 2018, se informa que el desahorro del ejercicio se origina, principalmente, de las partidas virtuales de Depreciaciones y Amortizaciones, mismas que no afectan el equilibrio financiero de la Entidad, así como la afectación de las cuentas contables de Gasto por las erogaciones realizadas por el Fideicomiso CICY (Se adjunta Estado de Actividades 2018 y 2017)	100%	junio 2019	Ninguno, ya que se ha informado que este desahorro es virtual, por referirse a la depreciación y amortización.

**REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES**

Acuerdo		Áreas responsables de emisión	Acciones realizadas	Porcentaje de avance	Fecha compromiso	Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma
No.	Descripción					
02/2019	Atender, en su caso, las recomendaciones emitidas por el Auditor Externo para la cuantificación de los pasivos laborales incorporando al análisis, la viabilidad jurídica, así como la probabilidad de que las prestaciones demandadas sean debidamente acreditadas.	Recomendaciones de los comisarios públicos a los estados financieros	No se recibieron recomendaciones sobre este tema, por parte del Auditor Externo, sin embargo en el tercer trimestre del año, se realizaron gestiones para agilizar la conclusión de los pasivos laborales a la fecha. En el acuerdo de seguimiento 05/18 se detalla cada uno de los casos.	100%	junio 2019	Incumplimiento a las recomendaciones.
02/2019	Realizar las acciones necesarias para la depuración o disminución del saldo de las cuentas por cobrar	Recomendaciones de los comisarios públicos a los estados financieros	Se informa que el saldo correspondiente a las cuentas por cobrar presentado al cierre del ejercicio 2018, se integra principalmente por ministraciones de proyectos externos pendiente de depositar (76%), misma que han sido efectuadas durante el primer semestre de 2019. La Entidad lleva a cabo la revisión de las cuentas deudoras con antigüedad mayor a 12 meses con la finalidad de determinar su posible incobrabilidad, a través del Comité de Cancelación de Adeudos, a la fecha se tiene en proceso la cancelación de dos cuentas de las cuales se adjunta el Dictamen de Gestión Administrativa.	80%	Diciembre 2019	La no recuperación de los recursos de las mismas.